



///Plata, 8 - JUL 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de reconocimiento de servicios prestados por las Profesoras Gabriela Elena Romairone y Adriana Silvana Coscarelli en reemplazo de la Profesora del Colegio Nacional "Rafael Hernández", señora Cristina Andrea Featherston, a quien se le concedió licencia médica y teniendo cuenta lo informado a fs.8 vta. por la Administración de la Presidencia,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTIUCLO 1º.- Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por las Profesoras Gabriela Elena ROMAIRONE (DNI. n° 12.427.756) y Adriana Silvana COSCARELLI (DNI. n° 12.991.743), en cuatro (4) horas de "Lengua Castellana y Literatura" cada una del Colegio Nacional "Rafael Hernández", durante el período comprendido entre el 7 de marzo y el 4 de junio de 1988, en reemplazo de la Profesora Cristina Andrea Featherston, a quien se le concedió licencia médica.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1120 Personal Temporario-070 Personal Docente, del Presupuesto de la Presidencia (Programa 280 "A").

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Colegio Nacional "Rafael Hernández"; tomen razón Dirección General de Personal y Administración de la Presidencia y páse a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

RESOLUCION N° 489

O. G. U.
BGM

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

Lic. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA